



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **15 AGO 2018**

VISTO el Expte.nº 857-018, por el cual la Unidad de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio a suscribirse con la Universidad Nacional de General Sarmiento para el dictado del "Curso de Posgrado para Profesores Universitarios en Formación en Competencias Emprendedoras", por parte de la nombrada Universidad y que se llevarán a cabo en instalaciones de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo se inscribe en el marco de la Convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias denominada "Universidades Emprendedoras";

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.34);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de General Sarmiento, un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0233** **2018**
vj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho